

MODIFICACIÓN
BASES LEGALES “COMPRA TU MOTOROLA EDGE 60 Y PARTICIPA POR 1
AÑO DE INFLUENCER MAYBELLINE”

Comercial Eccsa S.A., RUT N° 83.382.700-6, en adelante “**Ripley**”, en conjunto con L'Oréal Chile S.A., RUT N° 79093930-3, en adelante “**Maybelline**”, ha estado realizando el concurso denominado “**COMPRA TU MOTOROLA EDGE 60 Y PARTICIPA POR 1 AÑO DE INFLUENCER MAYBELLINE**”, en adelante el “**Concurso**”, el cual, de acuerdo con sus bases legales, estaría vigente entre el 15 y el 29 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.

De acuerdo con lo señalado en el número 3.2. y 7.2. de las referidas bases, Ripley podrá modificarlas si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.

Conforme con lo anterior, y en atención a que el Concurso ha mantenido su vigencia desde el 29 de mayo de 2025, y para facilitar la participación de los consumidores, Ripley informa las siguientes modificaciones a las bases:

1. Modificación Primera.

Se ampliará la vigencia del Concurso hasta el 4 de junio. Por lo tanto, el Concurso tendrá vigencia entre el 15 de mayo de 2025 y el **4 de junio** de 2025, ambas fechas inclusive.

2. Modificación Segunda.

Se modifica la regulación de “Elección de los ganadores”, establecida en el numeral quinto de las bases, en el sentido de reemplazar íntegramente los numerales 5.2. y 5.3. por los siguientes:

“5.2. La elección de cada ganador se realizará el día 19 de junio de 2025 en las oficinas de Ripley.

5.3. El resultado de la elección se comunicará el día 19 de junio de 2025 en el sitio web www.ripley.com”.

3. Modificación Tercera.

Se modifica la regulación de “Entrega del Premio”, establecida en el numeral sexto de las bases, en el sentido de reemplazar íntegramente el numeral 6.1. por el siguiente:

“6.1. Cada ganador será contactado por Ripley el día 23 de junio de 2025 con el objeto de comunicarle que ha resultado ganador y coordinar con él los pasos necesarios para hacer efectiva la entrega del Premio. Esta comunicación se efectuará al número de teléfono o a la

dirección de correo electrónico informado por el ganador al momento de su compra o que se encuentre vinculada a su cuenta de Ripley.com”.

La presente modificación entrará en vigencia a contar del día 17 de junio de 2025.

Ripley deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento, regirán plenamente las bases del Concurso ya indicadas.

La presente modificación a las bases se encuentra disponibles en la página web de Ripley www.ripley.com.